

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN (DDD) CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN E INSTALACIONES DE ALTO CAMPOO Y PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y vista la propuesta de adjudicación acordada en la mesa de contratación celebrada en fecha 05 de marzo de 2020, de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019,

RESUELVO

- 1. ACEPTAR la propuesta de la mesa de contratación de fecha 5 de marzo de 2020 en la que se indica lo siguiente:**

*“A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta calidad precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.**, por importe de 3.900,00€ anuales y de conformidad con lo indicado en los pliegos que rigieron el procedimiento y conforme a la oferta presentada.”*

- 2. ORDENAR a quien corresponda, que se requiera a la licitadora **SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP del contrato de referencia.**

En Santander, a 05 de Marzo de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.


Fdo. Bernardo Colsa Lloreda